

a cuatro meses y un día de arresto mayor. Teruel.—Contra Francisco Franz Latorre, por tenencia ilícita de armas, a un año de prisión menor, y por tenencia de explosivos a tres años igual prisión, accesorias y costas.

Valencia.—Por tenencia de explosivos se condena a Concepción Campos Abas, conocido por *Remigio*, a dos años presidio correccional; por tenencia de armas, a Gregorio Mascunan Moreno, a dos meses de arresto mayor; por desorden público, a Alfredo Llop Montes, José Hurtado Rodrigo, José Sancho Breto, Eduardo Talens Rivera, Pedro Juan Costa Climent, Emilio Ramírez Gimeno, Arcadio Godea Altur, Amalio Roig Levanteri y Alfredo Roig Levanteri, a dos meses y un día de arresto mayor a cada uno.

Zamora.—A Antonio Augusto Pereira, a la pena de cinco meses de arresto mayor, por tenencia ilícita arma corta de fuego.

Zaragoza.—Contra Agustina Tarancón Alejandro, por reparto de hojas clandestinas, condenándola a la pena de dos años, cuatro meses y un día de destierro a 50 kilómetros de Zaragoza; a Inocencio Artigues Triz, Andrés García Meléndez y Jacinto Azcona Armendáriz, a la pena de ocho años y un día de prisión mayor, accesorias y costas, por delito contra la forma de gobierno; a Isabel Arago Sanz, Matilde Loscertales Raffles, Juan Sanz Martínez, Víctor Rodríguez Fernández, Marcelino Echeandía Iriarte y Valerio Martínez Petizno, por delito contra la forma de gobierno, a la pena de diez años y un día de prisión mayor; por otro delito de depósito de armas ha impuesto a los mismos procesados la pena de tres años de prisión menor y multa de 2.000 pesetas; por un delito de reunión ilegal se ha impuesto a Isabel Arago y Juan Sanz un año y un día de prisión menor y multa de 1.000 pesetas, y a los demás procesados dos meses y un día de arresto mayor. Y al procesado Victoriano Logroño Larios, por un delito contra la forma de gobierno, le ha sido impuesta la pena de cuatro años, dos meses y veintidós días de prisión menor. Por un delito de depósito de armas se ha impuesto al mismo procesado la pena de dos años de prisión y multa de 1.000 pesetas, y por un delito de reunión ilegal le ha sido impuesta la pena de dos meses de arresto mayor y 250 pesetas de multa.

Condenado a dos años de prisión

Barcelona 28, 3 tarde. El Tribunal de Urgencia ha visto hoy varias causas, de las que ha sido la más interesante la seguida contra Adolfo Vallano, uno de los procesados por el atraco y asesinato del cajero del Oro del Rhin, que intentó fugarse recientemente de la prisión de Barcelona. La causa era por la tenencia ilícita de armas de fuego, que le fué encontrada cuando se le detuvo.

El Tribunal ha condenado al procesado al máximo de la pena, que es dos años de prisión.

El fiscal de Barcelona pide la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión para un sargento del Ejército

Barcelona 28, 12 noche. El fiscal de turno ha calificado la causa, por el procedimiento de urgencia, instruida contra el sargento del Ejército José Maches Gómez, quien en una taberna de la calle de Asonadors se insolentó con unos guardias.

Califica los hechos de atentado, y pide para el procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión.

Procesamiento de diecisiete sindicalistas

Barcelona 28, 3 tarde. A las diez y media de la mañana el Juzgado número 8, que estaba de guardia, ha recibido las diligencias relacionadas con la detención de diecisiete individuos que se hallaban en el local del Sindicato de la Madera, celebrando, al parecer, una reunión clandestina.

El Juzgado comenzó inmediatamente las diligencias de urgencia, como previene la ley, recibiendo declaración a los diecisiete detenidos, entre los que hay dos italianos. Manifestaron casi todos que no celebraban allí una reunión, sino que, como en el Sindicato hay una Bolsa de Trabajo, habían ido para cambiar impresiones respecto a los sitios donde pudieran encontrar ocupación.

El juez ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza contra los diecisiete detenidos, declarando terminado el sumario, que va ha sido calificado por el fiscal y remitido al Tribunal de Urgencia.

Otras derivaciones del movimiento anárquico

Del hallazgo de bombas en San Miguel de Basauri

Bilbao 28, 3 tarde. La Guardia civil y la Policía trabajan activamente en el asunto del hallazgo de bombas en San Miguel de Basauri, y aunque los trabajos se llevan con gran secreto, parece que los agentes tienen una pista, de la que esperan obtener buenos frutos.

De los artefactos encontrados por unos niños, doce se hallaban cargados, y los demás, vacíos. Hecho el análisis correspondiente, la autoridad gubernativa ha dispuesto que las bombas sean trasladadas en un carro al batallón de Montaña número 4, y de allí a la fábrica de dinamita de Galdácano, para su destrucción.

La suscripción en favor de las familias de los guardias

San Sebastián 28, 2 tarde. La Cámara de la Propiedad Urbana, ha entregado al gobernador mil pesetas para la suscripción nacional en favor de las familias de los guardias, víctimas en los últimos sucesos.

Siguen los hallazgos de bombas

León 28, 3 tarde. Las fuerzas de Seguridad hallaron en las márgenes del río Bernesga una bomba envuelta en un periódico. El artefacto, de ocho kilos de peso, tiene 30 centímetros de largo, por diez de diámetro.

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN ESPAÑA

Suspensión de servicios en un ferrocarril

Gerona 28, 3 tarde. Desde las doce de la pasada noche han quedado totalmente paralizados los servicios del ferrocarril Gerona-Flassá-Palamós. Los transportes de correspondencia lo efectúan ómnibus de varias Empresas.

Reina gran excitación entre los empleados de la Compañía, que llevan tres quincenas sin cobrar, y los obreros del muelle, que por causa del paro del ferrocarril, han quedado sin trabajo.

El gobernador civil ha recibido un telegrama del ministro de Obras públicas, manifestando que el ingeniero Sr. Cavestany ha salido para Barcelona con instrucciones

del director general de Ferrocarriles, las cuales deberá poner en práctica, de acuerdo con el funcionario que realizó recientemente la visita de inspección a dicha línea.

LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Vistas señaladas para hoy

Tribunal Supremo

Sala primera.—A las diez y media: Revisión contra sentencia de Valencia sobre divorcio. Letrado, Sr. Goicoechea.

Revisión contra sentencia de Alicante sobre divorcio. Letrados, Sres. Villalba y el fiscal.

Revisión contra sentencia de Madrid sobre divorcio. Letrados, Sres. Peña, Aragón y el fiscal.

Sala segunda.—A las once: Recurso contra sentencia de Madrid sobre robo y estafa. Recurso contra sentencia de San Sebastián sobre injurias a la autoridad.

Sala tercera.—A las diez y media: Recurso de D. Antonio Arias sobre Aduanas. Letrado, Sr. Cid.

Sala cuarta.—A las diez y media: La Administración sobre mejora sueldos a funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Letrado, Sr. Rodríguez.

Recurso de D. Manuel Domínguez Cruz sobre destitución secretario de Ayuntamiento. Letrado, Sr. Cos.

Sala quinta.—A las diez y media: Recurso contra sentencia de Vizcaya sobre reclamación de cantidad. Letrados, Sres. Garrigues y Toubes Collar.

Sala sexta.—A las diez y media: Auditoría de las fuerzas militares de Marruecos. Recurso de revisión.

Audiencia territorial

Sala primera.—A las diez: Doña Elisa Carretero con doña Petra Alonso sobre pago de pesetas.

Don José Pedro Díaz Agero con D. Antonio Guisasaola y otro sobre tercería de dominio.

Sala segunda.—A las diez: Doña Clotilde de Viesca con el Ministerio fiscal sobre declaración de herederos.

Audiencia provincial

Sección primera.—A las diez: Causa por injurias a la autoridad.

Causa por lesiones por imprudencia.

Causa por tentativa de robo.

Causa por hurto.

Sección segunda.—A las nueve: Causa por desorden público.

Causa por tenencia de arma de fuego. Letrados, D. Plácido Arenas y D. Antonio Vidal y Moya.

A las diez: Dos causas por estafa.

Causa por hurto.

Causa por atentado.

Sección tercera.—A las diez: Causa por estafa. Letrado, D. Salvador Mediano.

Causa por hurto. Letrado, D. José María Arellano.

Causa por hurto.

Sección cuarta.—A las diez: Causa por tenencia ilícita de armas.

Causa por injurias a la autoridad.

Causa por robo.

INFORMACIONES DE MARRUECOS Y COLONIAS

El presupuesto del Marruecos francés

Rabat 28, 6 tarde. El Consejo general del Marruecos francés se reunirá mañana, bajo la presidencia del residente general, para examinar diversas cuestiones de carácter financiero.

El residente marchará a París en el curso del próximo mes de enero, con objeto de estudiar, con el Gobierno francés, la distribución del presupuesto de Marruecos.